

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural

Orden de 19/01/2010, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 14/11/1994 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se declara la trucha común especie de interés preferente y se establece la delimitación de las aguas trucheras. [2010/842]

La Ley 1/1992, de 7 de mayo de Pesca Fluvial de Castilla-La Mancha establece entre sus objetivos la protección, la conservación, el fomento y el ordenado aprovechamiento de los recursos de la pesca en los cursos y masas de agua de la Región.

La Orden de 14 de noviembre de 1994 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente declaró la trucha común especie de interés preferente y estableció la delimitación de las aguas trucheras en la región, delimitación que fue modificada en el año 2002.

Transcurridos varios años desde la última revisión ha podido comprobarse alguna variación respecto a la situación de las poblaciones trucheras y a las condiciones de sus hábitats, lo que hace necesario realizar una modificación en lo que se refiere a la delimitación de las aguas trucheras.

En virtud de lo expuesto, y conforme a lo establecido en el artículo 18.b del Decreto 91/1994, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla los Títulos I, II, IV, V y VI y parcialmente el Título VII de la Ley 1/1992, de 7 de mayo, de Pesca Fluvial, y en el artículo 23.2 c de la Ley 11/2003 de 23 de septiembre del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, dispongo:

Artículo único. Modificación de la Orden de 14 de noviembre de 1994 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente por la que se declara la trucha común especie de interés preferente y se establece la delimitación de las aguas trucheras.

Uno. El Anexo I queda sustituido por el Anexo I que se adjunta a la presente orden.

Dos. Se sustituye el Anexo II por el Anexo II que se adjunta a la presente orden.

Disposición final.

La presente orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 19 de enero de 2010

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural
JOSE LUIS MARTÍNEZ GUIJARRO

Anexo I. Delimitación de los tramos y masas de agua habitadas por la trucha común				Tramo
Provincia	Cuenca	Subcuenca		
Jucar	Cabriel	Río Cabriel, desde su entrada en la provincia hasta el puente de Villatoya, en la carretera nacional N-322 de Córdoba a Valencia.		
Jardín		Río Jardín, desde su nacimiento hasta las juntas con el río Arquillo, incluido y todas las aguas que afluyen a este tramo excepto la Laguna de Villaverde		
Casas de Lázaro		Río Montemayor o de Casas de Lázaro, desde su nacimiento hasta la Presa de la Quéjola en el término municipal de San Pedro		
Albacete	Segura	Río Segura y afluentes, aguas arriba del puente de Hijar en el término municipal de Férez y todas las aguas que fluyen a este tramo, a excepción del embalse de la Fuensanta.		
		Río Taibilla, desde su nacimiento hasta la entrada de la toma del Canal del Taibilla en Turrilla, y todas las aguas que afluyen a este tramo.		
Guadalquivir	Guadalquivir	Río Tus, desde su entrada en la provincia hasta la desembocadura en el embalse de la Fuensanta, y todas las aguas que afluyen a este tramo.		
		Río Mundo, desde su nacimiento hasta la desembocadura en el embalse de Las Hoyas en el término municipal de Ayna, y todas las aguas que afluyen a este tramo.		
Cuenca	Tajo	Río Mundo: tramo comprendido entre la Casa de los Majales y la presa de Santa Bárbara (Liétor)		
		Río Guadalimar, desde su nacimiento hasta su salida de la provincia de Albacete, y todas las aguas que afluyen a este tramo.		
Cuenca	Jucar	Río Salobre o Crujetas, desde su nacimiento hasta el puente de la carretera nacional N-322 de Córdoba a Valencia, en el término municipal de El Salobre.		
		Río Tajo, a lo largo de su recorrido por la provincia, y todas las aguas que afluyen a este tramo.		
	Guadiela	Río Guadiela, desde su nacimiento hasta la presa de La Sartenilla, en el término municipal de Villar del Infantado, y todas las aguas que afluyen a este tramo.		
		Río Júcar, desde su nacimiento hasta la desembocadura del río Egidillo incluido, y todas las aguas que afluyen a este tramo.		
	Cabriel	Río Cabriel, desde su entrada en la provincia hasta el puente de la carretera de Enguidanos a Mira, y todas las aguas que afluyen a este tramo.		
		Río Cabriel, desde el contraembalse de Contreras-Mirasol hasta su salida de la provincia.		

Provincia	Cuenca	Subcuenca	Tramo
		Río Ojos de Moya o Mira, desde su nacimiento hasta su desembocadura en el embalse de Contreras, y todas las aguas afluentes a este tramo.	
		Río Guadazaón, desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Cabriel, y todas las aguas que afluyen a este tramo.	
		Río Cifuentes en todo su curso y sus afluentes.	
		Arroyo de la Solana desde su nacimiento hasta su desembocadura en el embalse de Entrepeñas.	
		Arroyo de Ompolveda o Espolveda, desde su nacimiento hasta su desembocadura en el embalse de Entrepeñas.	
		Río Tajuña, desde su nacimiento hasta el puente de la carretera N-320 sobre el río Tajuña, en el término municipal de Arnuña de Tajuña, y todas las aguas que afluyen a este tramo.	
		Río San Andrés en todo su curso y sus afluentes.	
		Río Ungría en todo su curso y sus afluentes.	
		Arroyo de Renera en todo su curso y sus afluentes.	
		Río Jarama, desde su nacimiento hasta el puente de la carretera de Valdepeñas de la Sierra a Casa de Uceda, y todas las aguas que afluyen a este tramo.	
		Río Sorbe en todo su curso y sus afluentes.	
		Río Bornova, desde su nacimiento hasta la presa del embalse de Alcorlo, y todas las aguas que afluyen a este tramo.	
		Río Dulce en todo su curso y sus afluentes.	
		Río Henares, desde su nacimiento hasta el límite de los términos municipales de Baides y Villaseca de Henares, y todas las aguas que afluyen a este tramo.	
	Ebro	Mesa	Río Mesa, desde su nacimiento hasta su salida de la provincia, y todas las aguas que afluyen a este tramo.
	Tajo	Pusa	Río Pusa, desde su nacimiento hasta la presa de Los Navalucillos, en el término municipal de Los Navalucillos, y todas las aguas que afluyen a este tramo.
Toledo			

	Guadyerbas	Río Guadyerbas, desde su nacimiento hasta la presa de Navamorcuende.
Guadiana	Estena	El río Estena, desde su nacimiento hasta su salida de la provincia, y todas las aguas que afluyen a este tramo.

Anexo II. Delimitación de las aguas trucheras de alta montaña			
Provincia	Cuenca	Subcuenca	Tramo
Albacete	Segura		Río Mundo, desde su nacimiento hasta el puente de Los Alejos, y todas las aguas que afluyen a este tramo.
	Tajo	Guadiela	Río Tajo a lo largo de su recorrido por la provincia, y todas las aguas que afluyen a este tramo.
	Júcar	Cabriel	Río Guadiela, desde su nacimiento hasta la confluencia con el río Cuervo, incluido, y todas las aguas que afluyen a este tramo. Río Escabas, desde su nacimiento hasta la confluencia con el arroyo Del Peral, incluido, y todas las aguas que afluyen a este tramo.
Cuenca			Río Júcar, desde su nacimiento hasta la cola del embalse de La Toba, y todas las aguas que afluyen a este tramo. Río Ojos de Moya, desde su nacimiento hasta 4 kilómetros aguas abajo del puente de la carretera comarcal CM-215, en "Casas de Mijares", y todas las aguas que afluyen a este tramo.
			Río Cabriel, desde su entrada en la provincia hasta el puente de la carretera a Teruel N-420, y todas las aguas que afluyen a este tramo.
			Río Mayor, desde su nacimiento, hasta la Laguna del Marquesado, incluida.
			Río Tajo, desde su entrada en la provincia hasta el límite de términos municipales de Peralejos de las Truchas y Taravilla, y todas las aguas que afluyen a este tramo.
Guadalajara	Tajo		Río Cabrillas: tramo comprendido entre su nacimiento y el límite entre los términos municipales de Chequilla y Megina